



DECRETO N° 1778

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2016

**VISTOS** : El Decreto N° 1098 de fecha 12 de Mayo de 2016 que autoriza a llevar a cabo la licitación pública N° 26/2016 “Construcción equipamiento deportivo, Multicancha Inés Enriquez Frodden”; Acta de Evaluación de fecha 26 de Julio 2016 proponiendo la adjudicación a la empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda., RUT 76.062.235-4, en un monto de \$45.305.442.- (IVA Incluido); El Oficio Ord. N° 886 de fecha 26 de Julio 2016, mediante el cual la Directora de Secplan sugiere adjudicar la Licitación Pública 26/2016 “Construcción equipamiento deportivo, Multicancha Inés Enriquez Frodden” al oferente Constructora Beltrán y Venegas Ltda., RUT 76.062.235-4, sugerido por la Comisión de Evaluación, El acuerdo de Concejo Municipal N° 118-21-2016 de fecha 27 de Julio de 2016, en el que se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N° 26/2016 “Construcción equipamiento deportivo, Multicancha Inés Enriquez Frodden”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Aceptase la Oferta y adjudíquese la Propuesta Publica N° 26/2016 “Construcción equipamiento deportivo, Multicancha Inés Enriquez Frodden” a la empresa, Constructora Beltrán y Venegas Ltda., RUT 76.062.235-4, por un monto de \$ 45.305.442.- impuesto incluido.
2. Nombrase como Inspector Técnico de Obra al Sr. Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
3. Impútase el monto señalado en la adjudicación del punto anterior a la cuenta 31.02.004.334 denominada “PMU Construcción Multicancha Enríquez Frodden”.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GONZALO DÍAZ ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/GDR/LAS/NOS/nos

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Secretaría Municipal
- \* Dirección de Obras Municipales (ITO)
- \* Secretaría Comunal de Planificación
- \* Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
03 AGO 2016  
RECIBIDO..... HORA.....  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA J.S.V.